

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 15-abr-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 055
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Juan Manuel Vélez Soto
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00055-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional respuesta por parte de las entidades bancarias BANCO CAJA SOCIAL y BANCOLOMBIA.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, las respuestas allegadas por las entidades bancarias BANCO CAJA SOCIAL y BANCO BANCOLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8480a345924d8ee4321d4e5cfad61d296eaf58101692c0e04806e107970e6ede**
Documento generado en 23/04/2021 03:39:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>